"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROCESO CAS N° 188-2021-MM
PERFIL DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano : Gerencia de Seguridad Ciudadana

Unidad orgánica : Subgerencia de Serenazgo

Puesto estructural : No aplica

Nombre del puesto : **SUPERVISOR/A**

Número de posiciones a convocarse : Siete (7)

Dependencia jerárquica lineal : Subgerente de Serenazgo

Dependencia funcional : Jefe de Área

Puestos a su cargo : No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Organizar, planificar, motivar, capacitar y estimular la actitud colaborativa del personal a su cargo.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Controlar y dirigir el personal a su cargo.
2	Verificar la distribución del recurso humano.
3	Controlar el comportamiento del recurso humano.
4	Verificar las actividades propuestas o programadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
5	Evaluar el mantenimiento de los recursos asignados.
6	Cautelar el buen uso de los recursos asignados.
7	Ejecutar el cumplimiento de las normas administrativas dispuestas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
8	Fomentar y promover entre los serenos el buen comportamiento, lealtad y ética.
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

No aplica.

Coordinaciones externas:

Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos del Perú y Centros de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel educativo

		Incompleta	Completa
Primaria			
Secundaria	X		X
Técnica Básica (1 ó 2 años)			
Técnica Superior (3 ó 4 años)			
Universitaria			

B) Grado(s) / situación académica y carrera / especialidad requeridos

☐ Egresado/a	☐ Bachiller	☐ Título / Licenciatura
☐ Maestría	☐ Egresado/a	☐ Grado
☐ Doctorado	☐ Egresado/a	☐ Grado

C) ¿Colegiatura?			
Si		No	X

D) ¿Habilitación profesional?			
Si		No	X

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y sus modificatorias.
Ordenanzas municipales.

B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

No aplica.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas / Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				

IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Observaciones				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Dos (2) años.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

Dos (2) años.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público**:

No aplica.

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Profesional ( ), Auxiliar o Asistente ( ), Analista ( ), Especialista ( ), Supervisor / Coordinador ( ), Jefe de Área o Departamento ( ), Gerente o Director ( )

* *Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**; en caso existiera algo adicional para el puesto.*

No aplica.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Análisis, organización de información, planificación, comunicación oral y negociación.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica.

CONDICIONES DEL PUESTO

CONDICIONES	DETALLE
Localidad	Miraflores - Municipalidad de Miraflores
Compensación	S/ 2,529.00 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2021, según lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 083-2021.

(*) Al momento de la vinculación se informará la modalidad y horario de trabajo.